

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 13540** *Orden EIC/1136/2017, de 18 de octubre, por la que se modifica la Orden ITC/1977/2006, de 15 de junio, por la que se determinan los ficheros automatizados con datos de carácter personal del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de los organismos públicos adscritos o dependientes del mismo.*

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar, y proteger, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente en lo que se refiere a su honor e intimidad personal y familiar.

El extinto Ministerio de Industria, Turismo y Comercio optó, a efectos de la máxima transparencia y seguridad jurídica de los ciudadanos, por determinar puntualmente los ficheros automatizados de carácter personal, tanto de su titularidad como de la titularidad de los organismos públicos adscritos o dependientes de él, con la publicación de la Orden ITC/1977/2006, de 15 de junio, por la que se determinan los ficheros automatizados con datos de carácter personal del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de los organismos públicos adscritos o dependientes del mismo, figurando entre ellos los ficheros pertenecientes al Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Posteriormente, para el normal desempeño de sus funciones, el CDTI necesitaba, por una parte, crear nuevos ficheros automatizados con datos de carácter personal y, por otra, modificar o suprimir alguno de los ficheros contenidos en la mencionada Orden ITC/1977/2006, de 15 de junio, para lo que se dictó la Orden ITC/3667/2007, de 30 de noviembre, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados con datos de carácter personal del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y organismos públicos adscritos o dependientes del mismo. Por último, el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, procedió a la reorganización de los mismos, suprimiendo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y creando el Ministerio de Economía y Competitividad. Estos cambios estructurales y modificaciones competenciales afectaron al CDTI implicando el cambio en la titularidad de los ficheros automatizados con datos de carácter personal inscritos en el Registro General de Protección de Datos.

En la actualidad el CDTI está adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, en virtud del Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y del Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

Por tanto, teniendo en cuenta los cambios estructurales y las nuevas necesidades surgidas en el ámbito de las distintas unidades del CDTI que implican un tratamiento diferente de los datos de carácter personal del que se venía dando, se ha procedido a la elaboración de una nueva orden ministerial que tiene por objeto la creación, modificación y supresión de determinados ficheros con datos de carácter personal.

Por todo ello el CDTI ha actuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, establecidos por el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta orden ha sido sometida a informe previo de la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 h) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de

diciembre, y cumple con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, el cual establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el diario oficial correspondiente y en los artículos 52,53 y 54 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden ITC/1977/2006, de 15 de junio por la que se determinan los ficheros automatizados con datos de carácter personal del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de los organismos adscritos o dependientes del mismo.*

Se modifica dentro del apartado Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial del anexo II de la Orden ITC/1977/2006, de 15 de junio por la que se determinan los ficheros automatizados con datos de carácter personal del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de los organismos adscritos o dependientes del mismo y los ficheros de datos de carácter personal responsabilidad del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, en los siguientes términos:

Uno. Se crean los ficheros: recursos humanos; proyectos CDTI; video vigilancia; contactos; consultas; gestión económico-contable y canal de denuncias en los términos descritos en el anexo I de esta orden.

Dos. Se modifica el fichero: expertos, en los términos descritos en el anexo II de esta orden.

Tres. Se suprimen los ficheros: asesoría jurídica; becarios, consejo de administración; recursos humanos; selección de personal; proyectos nacionales; proyectos internacionales; proyectos CDTI; contactos departamentales; contactos institucionales; eventos; proveedores; seguridad; usuarios web; control de retornos; y consultas I+D+i en los términos descritos en el anexo III de esta orden.

Disposición adicional única. *No incremento del gasto público.*

La aplicación de esta orden, en particular en lo que se refiere a la creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal, se atenderá con los medios personales y materiales existentes en el CDTI y en ningún caso podrá generar incremento de gasto público.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 2017.–El Ministro de Economía, Industria y Competitividad, Luis de Guindos Jurado.

ANEXO I
Relación de ficheros con datos de carácter personal creados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
 Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Nombre del fichero	Responsable del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Sistema de tratamiento	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	Nivel de las medidas de seguridad	Transferencia internacional de datos
Recursos Humanos	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nº SS/Inmutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, nº registro personal. Otro tipo de datos: características personales, académicos y profesionales, detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios. Datos de infracciones administrativas. Datos especialmente protegidos: Relativos a la salud, referentes exclusivamente al grado de discapacidad o la simple declaración de la condición de discapacidad o invalidez.	Selección, contratación y gestión del personal, formación, gestión de nóminas, cotizaciones, retenciones, formación, reclamaciones laborales, acción social, prevención de riesgos laborales, control horario.	Personal que presta sus servicios en CDTI.	Por el propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.	- Entidades bancarias, - Organismos de la Seguridad Social, - Agencia Tributaria, - Servicio Público de Empleo, - Intervención General de la Administración del Estado, - Entidades Aseguradoras, - Entidades de Vigilancia de la Salud, - Entidades de selección de personal, - Organismos comunitarios: programas intergubernamentales de apoyo y financiación de proyectos I+D+i de la Comisión Europea - Agencias de viajes, - Empresas gestión parking, - Juzgados y Tribunales	Mixto	CDTI C/ Cid, 4. 28001 Madrid.	Alto	No se prevén

Nombre del fichero	Responsable del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Sistema de tratamiento	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	Nivel de las medidas de seguridad	Transferencia internacional de datos
Proyectos CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nº SS/Inmutabilidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, fax. Otro tipo de datos: académicos y profesionales, detalles del empleo, información comercial, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios.	Gestión y control de los proyectos CDTI, tanto nacionales como internacionales, independientemente de la financiación, incluyendo la coordinación, evaluación y seguimiento de propuestas y proyectos, la formalización jurídica y trámites legales /fiscales asociados y de dirección del Centro, así como el retorno técnico-financiero de las aportaciones de CDTI.	Representantes de entidades y empresas, y emprendedores, interesados en recibir financiación de proyectos e iniciativas. Otras personas físicas: trabajadores de las empresas y entidades participantes en los proyectos.	El propio interesado. Representantes de entidades y empresas.	- Intervención General de la Administración del Estado, - Abogacía del Estado, - Organismos comunitarios: programas intergubernamentales de apoyo y financiación de proyectos I+D+i de la Comisión Europea - Juzgados y Tribunales. - Agencia tributaria	Mixto	CDTI C/ Cid, 4. 28001 Madrid.	Medio	No se prevén
Vídeo Vigilancia	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Datos de carácter identificativo: Matrículas.	Vídeo vigilancia de seguridad a los accesos a las instalaciones.	Personal que accede o transita por las inmediaciones de los locales del CDTI	Por el propio interesado.	- Juzgados y Tribunales	Automatizado	CDTI C/ Cid, 4. 28001 Madrid.	Básico	No se prevén
Contactos	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Datos de carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono. Otros datos: datos de empleo.	Mantener una base de datos de contactos del centro para el envío de información y documentación, invitaciones a eventos, memoria, revista del centro. Suministrar información sobre I+D+i a solicitantes de información, atender consultas y obtener estadísticas a nivel agregado. Fines históricos, estadísticos o científicos.	Propio interesado. Representantes de empresas.	Propio interesado. Registros públicos. Representantes de empresas.	No	Automatizado	CDTI C/ Cid, 4. 28001 Madrid.	Básico	No se prevén
Consultas	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Datos de carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, fax, correo electrónico. Otros datos: datos de empleo, transacciones de bienes y servicios.	Suministrar información sobre I+D+i a solicitantes de información, atender consultas y obtener estadísticas a nivel agregado. Fines históricos, estadísticos o científicos.	Personas que solicitan información sobre I+D+i.	Propio interesado. Representantes de entidades y empresas	No	Automatizado	CDTI C/ Cid, 4. 28001 Madrid.	Básico	No se prevén

Nombre del fichero	Gestión económico-contable	Responsable del fichero	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Estructura básica (datos)	Datos de carácter identificativo: DNI/apellidos, dirección, teléfono, fax, correo electrónico. Otros datos: económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios, Detalles de empleo Datos bancarios.	Finalidad y usos	Gestión de proveedores, gestión económica y contable (proveedores, clientes y empleados), gestión de facturación, gestión fiscal. Tipificación de la finalidad: Gestión contable, fiscal y administrativa.	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Proveedores de bienes y servicios del centro. Empleados. Clientes.	Procedimiento de recogida de datos	Propio interesado Representantes de entidades y empresas	Cesión de datos	- Agencia Tributaria - Intervención General de la Administración del Estado - Tribunal de Cuentas - Entidades bancarias - Organismos comunitarios: programas intergubernamentales de apoyo y financiación de proyectos I+D+I de la Comisión Europea	Sistema de tratamiento	Mixto	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	CDTI C/Cid. 4. 28001 Madrid.	Nivel de las medidas de seguridad	Medio	Transferencia internacional de datos	No se prevén
Canal de denuncias		Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial		Datos de carácter identificativos: - Nombre y apellidos - NIF/DNI - Datos de contacto: dirección de correo electrónico. Otros datos tipificados: - Económicos y financieros - Transacciones de bienes y servicios Datos especialmente protegidos: - Relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales	Prevención, detección, investigación y resolución de cualquier situación de irregularidad o incumplimiento de la ley, incluido el fraude, mediante la denuncia de sucesos.	Denunciante / Denunciado Solicitantes / Beneficiarios de las ayudas o irregularidades objeto de denuncia.	Propio interesado o su representante, en el caso de los datos aportados por el propio denunciante. Otras personas distintas del afectado (denunciado), en estos casos aportados por el denunciante.	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Jueces y Tribunales.	Mixto	CDTI C/Cid. 4. 28001 Madrid.	Medio	No									

ANEXO II
Fichero con datos de carácter personal que resulta modificado mediante esta orden ministerial

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Nombre del fichero	Responsable del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Sistema de Tratamiento	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición	Nivel de las medidas de seguridad	Transferencia internacional de datos
Expertos	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial					<ul style="list-style-type: none"> - Entidades y organismos nacionales e internacionales responsables de la gestión de los programas o proyectos. - Organismos comunitarios: programas intergubernamentales de apoyo y financiación de proyectos I+D+i de la Comisión Europea 	Automatizado		Medio	No se prevén

ANEXO III

Relación de ficheros con datos de carácter personal que resultan suprimidos mediante esta orden ministerial

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
 Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
 Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Responsable del fichero	Nombre del fichero	Destino de los datos
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Asesoría Jurídica	Pasan a los ficheros "Recursos Humanos", "Gestión económico – contable", "Contactos" y "Proyectos CDTI"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Becarios	Pasan al fichero "Recursos Humanos"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Consejo de Administración	Pasan a los ficheros "Recursos Humanos", "Gestión económico – contable", "Contactos" y "Proyectos CDTI"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Recursos Humanos	Pasan al fichero "Recursos Humanos" y todo lo referente a gestión de nóminas pasa al fichero "Gestión económico – contable"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Selección de Personal	Pasan al fichero "Recursos Humanos"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Proyectos Nacionales	Pasan al fichero "Proyectos CDTI"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Proyectos Internacionales	Pasan al fichero "Proyectos CDTI"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Proyectos CDTI	Pasan al fichero "Proyectos CDTI"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Contactos Departamentales	Pasan al fichero "Contactos"

Responsable del fichero	Nombre del fichero	Destino de los datos
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Contactos Institucionales	Pasan al fichero "Contactos"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Eventos	Pasan al fichero "Contactos"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Proveedores	Pasan al fichero "Gestión económico – contable"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Seguridad	Pasan al fichero "Video vigilancia"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Usuarios Web	Pasan al fichero "Contactos"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Control de Retornos	Pasan al fichero "Proyectos CDTI"
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Consultas I+D+I	Pasan al fichero "Consultas"